-Acta Nº 28-

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó
realizada el día once de Agosto de 2016

Preside: Mtro. Richard Freddy Menoni Furtado

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta Nº 27. **4.-** Asuntos Entrados.**5.-** Expedientes con Solicitud de Prórroga. **6.-** Expedientes con Pase a Archivo. **7.-**Informe Nº 6 Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre expediente Interno Nº 185/15 caratulado UNI 3 eleva anteproyecto de Resolución solicitando se declare de Interés Cultural Departamental a las Instituciones de Tacuarembó y Paso de los Toros. **8.-** Informe Nº 26 Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre Expediente Interno Nº 162/16 caratulado Elbio Fonseca funcionario de este Organismo presenta aspiración para ocupar el cargo de Taquígrafo I que fue aprobado en el Presupuesto Quinquenal 2015-2020. **9.-** Informe Nº 1 Comisión de Agro e Industria sobre Expediente Interno Nº 62/16 caratulado Ediles Departamentales Daniel Esteves, Jorge Maneiro, Fabricio Sempert y Suplentes Pedro Vázquez y Rosana Ramagli presentan anteproyecto de Resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria realice el estudio correspondiente para el combate y prevención del abigeato.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves once de Agosto de 2016 ingresan a la Sala de Sesiones **"Gral. José Gervasio Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares:Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Daniel Esteves, Jorge Ferreira, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mtra. Mabel Porcal, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Mario R. Segovia, Walter Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Ligia E. Iglesias, Prof. Ernesto T. Amaral, Téc. Agro. Saulo Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.-

Total: veintidós (22) Ediles Titulares.-

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Luis N. Acuña por la Titular Nurse Lila de Lima; Félix A. Martinicorena por el Titular Gustavo Amarillo; Claudia L. Suárez por el Titular Juan Manuel Rodríguez; Juan C. Fernández por el Titular Narcio López; Zenia R. Ramagli por el Titular Sergio L. Chiesa; Mauricio J. Brianthe por la Titular Moira L. Pietrafesa; Carlos R. Cáceres por el Titular Mtro. Jesús A. Casco.-

Total: siete (7) Ediles Suplentes.-

Asisten además los señores Ediles: Heber D. López, Mtra. María del Rosario Lema, Prof. Teresita García Miguel, Mtra. Judith Vigneaux, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia E. López, Ing. Agrón. José J. Balparda, Violeta M., López, María A. Sánchez, Roosvelt H. Aliano, Sonia E. Chótola, Héctor F. Rocha, Emilio M. Maidana, Dra. Zully F. Day, Julio C. Mederos, Oscar D. Depratti, Nury B. Valerio, Fabricio R. Galván, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo B. Bornia, Alicia I. Stinton, María I. Bleda, Nelly R. Castro, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.-

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. Richard F. Menoni Furtado, asistido por el Secretario General Sr. Juan F. Eustathiou y el Director General de Secretaría Sr. Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves Santos (Taquígrafa I) y Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles.

Habiendo número reglamentario de Ediles damos inicio a la "**Media Hora Previa".**

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos

Sr. Edil Julio Mederos: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; deseo al señor Presidente una feliz gestión en su nuevo lugar acá, en la Junta Departamental y le damos la bienvenida al compañero Dardo López.

El 5 de agosto, compañeras y compañeros, tuvimos el fallecimiento de un gran compañero, compañero luchador, Eleuterio Fernández Huidobro, fue un político, periodista, escritor y ex guerrillero uruguayo. Ejerció el cargo de Ministro de Defensa Nacional durante la presidencia de José Mujica. Fernández Huidobro nació en Montevideo el 14 de marzo de 1942. Fue uno de los fundadores y principales dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros durante los años 1960. Cayó prisionero el 8 de octubre de 1969 en la toma de Pando y se fugó de la cárcel de Punta Carretas junto con otros 110 presos en setiembre de 1971. Fue nuevamente detenido el 14 de abril de 1972, en la casa de Luis Martirena, en la calle Amazonas, en un episodio donde fue muerto por el ejército el dueño de la casa y su esposa.

Posteriormente pasó 12 años preso durante toda la dictadura cívico-militar, siendo liberado en 1985. Durante su actuación en el MLN-T integró la dirección del Movimiento y fue autor de varios de sus principales documentos, así como de los llamados "Plan Satán", "Plan Cacao" y otros, que pautaron la acción de los tupamaros durante los años álgidos del enfrentamiento armado.

En 1972 participó desde la prisión en las negociaciones con la cúpula militar en lo que se llamó la "Tregua armada", acontecimiento que relata en el libro homónimo. En las Elecciones de 1999 resultó elegido Diputado por el Departamento de Canelones y Senador de la República (Movimiento de

Participación Popular, Encuentro Progresista – Frente Amplio) optando por el Senado. Fue reelecto en las Elecciones Nacionales del 31 de octubre de 2004 para desempeñar un nuevo período como Senador, pero en esta ocasión su fuerza política resultó ganadora y su candidato Tabaré Vázquez ocupó la Presidencia. Como Fernández Huidobro ocupaba el segundo lugar en la lista más votada y el primer lugar era de José Mujica, designado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, se transformó en el primer Senador de la lista más votada y en ocasiones ejerció la Vicepresidencia de la República.

Desde el 2007 dirigió la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad, una escisión del Movimiento del Partido Popular (MPP) que integraba el MLN y orientaba José Mujica.

En las Elecciones de octubre del 2009 encabezó la lista al Senado de la CAP-L siendo elegido Senador para el período 2010-2015. En mayo de 2011 concretó su renuncia al Senado por discrepancias con el proyecto de ley interpretativa de la Constitución, impulsado por el Frente Amplio que, en los hechos, anulaba los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Por renuncia de Luis Rosadilla, el 26 de julio de 2011, Fernández Huidobro asumió como Ministro de Defensa Nacional. Su gestión se pronosticaba complicada pero se mantuvo hasta el final de 2014. En diciembre de ese año, tras confirmarse la elección de Tabaré Vázquez para un nuevo período presidencial, se anunció que Fernández Huidobro continuaría en su cartera. Fue columnista del Quincenario y luego Semanario "Mate amargo" desde su refundación en 1986 hasta su cierre. Integró el Consejo de Dirección del Diario La República. Ha escrito varios libros recibiendo los siguientes premios: Premio "Bartolomé Hidalgo" en el género "Testimonios por Memorias del Calabozo", Premio "Ciudad de Montevideo" por "La fuga de Punta Carretas". Por supuesto hemos perdido a un gran compañero.-

En otro orden de cosas, el día martes 9 de agosto estuvimos en la inauguración de la llegada de la energía eléctrica en Paso Ceferino y Poblado 33, donde nuestro Gobierno da continuidad a las políticas sociales. Más de 50 familias, 2 escuelas, policlínica y la capilla son quienes tendrán energía con un costo de inversión U$S 200.000.

El esfuerzo de vecinos, organizados en la lucha por mejorar las condiciones de vida, donde se destaca haciendo un aporte económico cercano al 50% del valor de dicha obra; la otra parte de la inversión se hizo a través del Gobierno Nacional por el Programa Interinstitucional de Electrificación Rural, donde las instalaciones internas de las viviendas corrieron por la cuenta de MEVIR…

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señor Edil.

Sr. Edil Julio Mederos: Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel.-

Sr. Edil Julio Brunel: Buenas noches Sr. Presidente, compañeros Ediles;

vamos a centrar nuestra exposición en asuntos de actualidad, de interés del común de la gente y que es necesario difundir para continuar derribando mitos.

Sobre la Seguridad, debemos decir, para que la ciudadanía sepa, que se viene desenvolviendo un plan de largo aliento, que ya arroja resultados positivos irrefutables. No obstante, el Presidente Vázquez ha convocado a todos los partidos a dialogar y proponer acerca de esta materia, sin encontrar en todos, respuestas acordes. Recordemos que el candidato del Partido Nacional propuso en la pasada campaña electoral, daba solución a este tema en solo tres meses y para eso se lo convoca: para que aporte soluciones ahora.

Bien, la enorme mayoría de las propuestas de la oposición para la Seguridad, empiezan y terminan para endurecer las penas, a pesar que la experiencia en el mundo de transitar este camino, ha fracasado estrepitosamente.

Cuenta el Ministro Bonomi, que en Uruguay un kilo de cocaína oscila entre cinco y nueve mil dólares; en Estados Unidos puede salir cincuenta mil; en Europa noventa mil; en China doscientos mil; en Oceanía doscientos cincuenta mil. ¿Qué aumenta el precio?, el grado de represión y el riesgo. En China el riesgo es una bala en la nuca y además la familia tiene que pagar la bala. ¿Evita la droga?, no, aumenta el precio. Y agrega: "Estoy convencido que la guerra a las drogas es un callejón sin salida".

Sigue Bonomi: "Me mandaron a hablar con el ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, porque él arregló esto en tres meses. No hablamos con él, hablamos con su principal asesor que era el profesor Lawrence Sherman y nos dijo: "Nosotros no arreglamos nada en tres meses, nos llevó diez años". ¡Diez años!. Los primeros cinco les llevó combatir la corrupción y cambiar la policía. Y lo de "tolerancia cero" o "delito cero", no es cierto. Entonces, llegué a la conclusión de que no es cierto que estas cosas se puedan arreglar de un día para otro.

Desde 1980 ha habido un aumento constante de las rapiñas. Repito, ¡constante!. Ese aumento empezó a moderarse con el primer gobierno de Tabaré Vázquez. En el último año el crecimiento fue 4%, en el gobierno de Batlle los delitos contra la propiedad aumentaron 180%.

La curva empezó a caer y el primer año que se logran resultados a la baja en rapiñas es éste y no exactamente desde el 1º de enero, sino desde el 11 de abril cuando se empezó a aplicar el Programa de Alta Dedicación Operativa cuya siglas es (PADO).

Esto tiene que ver con lo que pasó en el Marconi, ahí, desde el 11 de abril al 10 de mayo las rapiñas cayeron en un 60%; en Cerro Norte cayeron un 83%. La caída tiene que ver con el cambio del paradigma de patrullaje represivo, por el patrullaje preventivo, que pasa por ubicar dónde se producen los delitos y estar ahí, para que no se cometan. Esto produjo una caída en todo Montevideo del 4,5% desde el 1º de enero.

Es importante decir, que el proceso de transformación de una persona en delincuente, tiene que ver con el empleo, con lo cultural, ¿dónde se produce el salto?, en el 2002 cuando hay una caída del empleo, del salario, de la vivienda.

La recuperación no es inmediata, porque la persona que perdió compromiso con el trabajo y lo cambió por compromiso para el robo, no lo deja, porque además obtiene dinero mucho más fácil.
Después del 2005 el país bajó el desempleo, aumentó los salarios, pero hay gente que no cambió ni generó hábitos de trabajo en sus hijos. La persona que deja de robar, aunque no pierda la mentalidad de ladrón, necesita una alternativa. Cuando cerramos una boca de droga, tenemos desde el Estado, que darle contención a la familia, porque está comprobado que si no algunode ellos vuelve a delinquir. Nos dicen: "esos muchachos son consecuencia de un problema social", ¡claro que lo son!.
¿Y mientras tanto?. Mientras tanto hay que proteger a los trabajadores, a los estudiantes, a los comerciantes, porque esta rebelión o como quieranllamarle, actúa contra la gente y en estos barrios actúa contra la gente más humilde; estas banditas están robando a los pobres, porque son los más desprotegidos.
Un último detalle sobre Seguridad, en el Diario El País, sobre el robo en San Antonio no se dice nunca que el Alcalde de los 170 mil dólares es del Partido Nacional, ¿y qué se hubiera dicho si ese Alcalde hubiera sido del Frente Amplio?.
En el final, ayer la Cámara de Comercio por medio de una carta a la población, dijo que nuestro Presidente Vázquez siempre piensa primero en los trabajadores, seguramente lo dijo como reproche; pero realmente Sr. Presidente, es un enorme elogio que nos llena de satisfacción, ese es uno de los fundamentos de nuestro Frente Amplio. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE:Bien, Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches. Voy a continuar en la última sesión que hice uso de la palabra, haciendo referencia al tema de la globalización y sobre todo de la imposición ideológica de los países dominantes sobre los países dominados, que ha pasado por diversas etapas en la historia, alguna vez fue la etapa militar exclusiva, después fue con apoyo de las religiones y últimamente con la transferencia de formación ideológicas universitarias, con el tratamiento de temas que acá están previsto incluso en nuestra Constitución y vienen desde el norte y nosotros las adjudicamos y le hacemos un apartado, una segmentación –decíamos- de la Constitución.
Hoy voy a tomar otro tema referido a lo económico pero viene al caso, es un poco una ampliación a las palabras que hiciera el Edil Maneiro en sesiones anteriores, no recuerdo con exactitud cuándo y que fue referido al tema de la tabacalera y el tema del triunfo por suerte de nuestro país frente a la tabacalera, donde se enfrentaba un tema de orden comercial y un tema de orden inversiones, con un tema de orden humanitario como es la salud.
Ustedes saben que en épocas anteriores, estos temas de las inversiones de las grandes potencias se resolvían con las cañoneras, cuando la potencia se instalaba o quería la colocación de su producto y su cobro en los países de las colonias, si no llegaban a buen término era muy simple: mandaban unas

cañoneras y con eso se resolvía o mandaban marines posteriormente.
Por suerte, digo por suerte porque se mejoró el tratamiento, a niveles internacionales las grandes empresas cuando empezaron a encontrar en sus propios países muy cara la mano de obra y muy costosas, extendieron sus filiales a los países más baratos, pero para invertir en ellos no era así nomás porque se dan cuenta que podrían correr riesgos, fue cuando surge el CIADI, que el CIADI es un Centro de Protección a las Inversiones Extranjeras y nuestro país tiene compromisos firmados desde hace mucho tiempo, exactamente 29, que lo atan en cierto modo a este tipo de sociedades.
Fíjense que cosa tan original si se quiere, los estados organizan la OCDE que hace un control y una penetración del punto de vista fiscal en todas las empresas a nivel mundial y las empresas se protegen formando el CIADI que las protege y ésta vez en juicios internacionales en países que fijan ellos que tienen varios problemas, que fue el caso que enfrentó nuestro país con PHILIPS MORRIS. Hay empresas que son mucho más grandes y mucho más potentes, gran cantidad, 193Estados la constituyen las Naciones Unidas y contrario a lo que la gente cree que el estado es fuerte, no es así; en realidad las empresas suelen ser más fuertes, primero porque hace ejercicios reiterativos, después porque en definitiva no le interesa demasiado perder unos pesos.
Pero, ¿qué es lo que ocurre?, esos tribunales establecidos en el exterior y nuestro país tiene muchos firmados desde hace mucho tiempo, establecen que ese tribunal va a ser integrado nada más que por tres miembros: uno lo fija la empresa, la otra la fija el Estado y el tercero lo firma el organismo correspondiente que es la CIADI. Esa no tiene garantías, en realidad no se sabe quiénes integran el tribunal y tampoco cómo se va a resolver ese tipo de problemas; es aquí Sr. Presidente, la importancia.
Esto que estoy mencionando no es para cantar loas a un triunfo que por suerte tuvimos, sino que es nada más a los efectos de trasmitir una breve información para todos los compañeros y si la prensa lo recoge, mejor, porque no se crea que éstos tratamientos que se hacen a la resolución de estos países cuando van a invertir, se aseguran muy bien de su resultado final.
Como dije al principio, antes se hacían con las cañoneras, ahora las hacen con ese organismo. Muchas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.
Sr. Edil Gerardo Mautone: Buenas noches señor Presiente, buenas noches señoras y señores Ediles; en la noche de hoy señor Presidente quiero felicitar a los jóvenes de ROTARY SUR y ROTARACT que hoy han logrado una jornada muy importante de donación de sangre, a la cual denominaron “Sangre de Campeones”, logrando un gran número de donantes y eso hay que destacarlo, porque no es muy común que se de este tipo de cosas en nuestro departamento y más aún cuando es organizado por personas jóvenes que sin nada a cambio

buscan hacer un bien a la sociedad y al departamento y ayudar a aquellas personas que lo necesitan.-

En otro orden de cosas señor Presidente, quiero felicitar a toda la gente de mi Partido ya que en el día de ayer se conmemoró en todo el país los 180 años del Partido Nacional. Fue una jornada larga, fue una jornada de vigilias en algunos lados, fue una jornada en la que militantes y dirigentes del Partido han convocado a diversas actividades en todo el país, para llevar a cabo un festejo como se merece el Partido Nacional, el primer Partido que se fundó, tiene los años de la Patria, no es un hecho menos, es una circunstancia que no se ha visto en todo el mundo, en otro lugar, como en el Uruguay que tanto el Partido Nacional que cumple 180 años como también el Partido Colorado que en setiembre cumplirá sus 180 años, hayan perdurado a lo largo de la historia de un país con sus características, uno más en el gobierno, el otro más en la oposición.

Pero, resaltar el logro del Partido Nacional muchas veces, generalmente luchando desde la oposición, mantenerse 180 años en ese camino no es fácil para ningún partido, en el mundo no se conoce otro ejemplo.

Nosotros felicitamos a todos aquellos que hicieron algo para que ayer, en los 180 años del Partido Nacional se viera reflejado en todo el país como se vio.

Señor Presidente, voy a solicitar que mis palabras pasen a los medios de prensa oral y escrita del departamento y agradecer por todo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:Bien, señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro.-

Sra. Edil Nelly Castro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; hoy voy hablar entre otras cosas de la Ley Nº18.567 y luego ampliada por la Ley 19.272 de creación de los Municipios y que gracias a las mismas existen hoy en el país 112 de ellos.

Esta nueva manera de gobierno de cercanía con la gente ha permitido además la elección de sus autoridades en forma directa, pero también exige de parte de ellas una obligación de rendición de cuentas, de obras realizadas o no realizadas; del Programa presentado a la población y por el cual llegaron a ocupar el sitio de privilegio de Alcalde y Concejales. Pero la mayor responsabilidad cae sobre el Alcalde y es a él a quien le decimos que ya es hora que rinda cuentas a la población según dice la Ley. Que rinda cuentas y que escuche a la gente y sus cuestionamientos, de forma libre y sin cortapisas, sin reglas absurdas de previo conocimiento de las inquietudes a plantear y con respuestas concisas y en el momento y no postergándolas en el tiempo.

Paso de los Toros es ejemplo de grandes promesas incumplidas, de dineros votados por este Cuerpo en el quinquenio anterior para obras que nunca fueron realizadas, de obras con presupuestos acotados a proyectos ganados con el voto de la gente; con el sueño de la gente y que aún hoy no hay miras de que se acaben a corto plazo. Y me refiero al programa para el desarrollo de los Municipios, “Realizar” y que en nuestra ciudad, según lo decía el cartel, ahora

inexistente porque se deterioró antes de culminar la obra, era para el año 2011, sí, oyeron bien, año 2011. Hoy estamos en el 2016, han pasado 5 años y estamos lejos de acabar dicho proyecto. Canchas mal realizadas y vueltas a construir; veredas que se rompieron antes de inauguradas; parque con juegos inclusivos pero lejos del resto de los juegos y canchas de uso común, más que juegos inclusivos parecen exclusivos.

Yo me pregunto: de aquellos dos millones del Gobierno Nacional y el millón que debía aportar la Autoridad Departamental, ¿cuántos más se gastará?. Ahora resulta que obras que estaban en el presupuesto inicial no tienen financiación y hay que votarles dineros extras, como el anfiteatro que figura entre las obras del nuevo Presupuesto y figuraba en el proyecto inicial.

Por eso señor Presidente, es que solicitamos que a la brevedad, se realice en Paso de los Toros la "Audiencia Pública", donde se rindan cuentas, se diga lo cumplido, lo no cumplido y por qué y cuáles son los proyectos a futuro. Esto según dice la Ley, tendría que haberse realizado en el mes de julio pasado, ya es hora que cumplan con ello.

Solicito que esta exposición sea enviada a lo detallado a continuación: Municipio de Paso de los Toros; Intendencia Departamental de Tacuarembó, Semanario la Tribuna (Paso de los Toros), Semanario Centro (Paso de los Toros), Radio Santa Isabel FM 100.1, Radio Paso de los Toros AM 1.110.-

En otro orden de cosas señor Presidente, me quiero referir al Centro MEC de Paso de los Toros que funciona desde el 5 de setiembre de 2009, con un desempeño ejemplar en todos sus aspectos; siempre con la misma persona responsable al frente.

Nos preocupa y mucho, los rumores ensordecedores de su cierre para abrir otro Centro MEC en la ciudad de San Gregorio, cuando la misma es atendida desde nuestra localidad junto al resto de la zona Sur del departamento.

No nos preocupa que se cree un Centro MEC en San Gregorio, todo lo contrario, nos congratulamos por ello, pero no nos olvidemos de todo lo realizado por el nuestro, desde la importantísima "alfabetización digital para adultos", más de 520 personas pasaron por ella, que gracias a ello lograrán manejarse con esta herramienta imprescindible en nuestros tiempos: la computadora y cuántos más lo harán con las Tablet que serán entregadas a los jubilados y pensionistas en poco tiempo, según el organigrama. Cuántos talleres se realizaron con total éxito, por ejemplo el de fotografía, de literatura, de cocina, de música.

Quiero destacar el trabajo realizado hacia la juventud, buscando su inserción en la sociedad a través de proyectos culturales que los involucra. También recordar el trabajo realizado mancomunadamente junto a la sociedad isabelina, en lo que fue el sueño de la instalación de la UTEC en nuestra ciudad. Allí también estuvo el MEC integrando el movimiento civil y apoyando con los espectáculos realizados para sensibilizar a la población y movilizándola hasta el punto de juntar 5.000 firmas, en una población de 13.000, en apoyo al proyecto UTEC.

Estos son solo ejemplos del trabajo realizado y que ante la posibilidad del cierre del Centro MEC de Paso de los

Toros nos mueve a pedir al propio MEC y a la señora Glenda Roldán, responsable de los mismos, una explicación del cierre y si es cierto.
Nos alegramos por la sociedad polanqueña ante la posibilidad de la creación de un nuevo Centro MEC en su localidad, pero no a costa de perder el nuestro. La sociedad isabelina lo necesita y quedaríamos, en lo cultural desde el Ministerio, al desamparo, su aporte ha sido muy importante y esperamos seguir contando con el mismo.
Solicito que mis palabras sean enviadas a: Ministra de Cultura Sra. María J. Muñoz, Ministerio de Cultura Sra. Glenda Roldán, a los medios de comunicación tacuaremboense, a los medios de comunicación isabelinos: Semanario La Tribuna, Semanario Centro, Radio Santa Isabel FM 100.1 y Radio Paso de los Toros AM 1.110. Muchas gracias señor Presidente.-
SR. PRESIDENTE:Muy bien Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Stinton.-
Sra. Edila Alicia Stinton:Sr. Presidente, Sres. Ediles; hoy traigo a este Plenario una inquietud de vecinos de Valle Edén.
Como es de conocimiento de todos los presentes, Valle Edén es uno de los mayores atractivos turísticos de nuestro departamento, tal vez el más importante, ya que reúne las bellezas naturales con la cultura. Es el lugar donde conservamos los documentos que prueban que Carlos Gardel es uruguayo y de Tacuarembó.
Es tan atractivo que personas de otros lugares lo han elegido como “su lugar en el mundo” y se han traslado a vivir allí, incluso realizando emprendimientos relacionados algunos al turismo, otros a las propiedades energéticas de Valle Edén y su entorno. Hay también un sinnúmero de productores rurales en la zona que trascienden generaciones y no todos viven allí, sino en la ciudad. Y están los pobladores permanentes, los que mandan a sus hijos a esa escuela, usan la policlínica del lugar, recurren a la policía si es necesario, compran los comestibles para sus comidas diarias en el almacén de allí, etc..
Todos los actores de los diferentes ámbitos mencionados se encuentran hoy con un problema para ellos grave.El cruce del Arroyo Jabonería, que está al lado del famoso puente colgante, antes era un problema cuando llovía mucho y crecía el arroyo, desde hace aproximadamente un año el problema para cruzar es permanente, para ubicarnos, imaginémonos que vamos de acá a pasear un domingo, por ejemplo. Nos vamos a encontrar con que antes del terraplén por donde debemos cruzar, se forma una laguna, de la cual no se ve el fondo y el terraplén está hundido, pasar en un auto común y corriente implica tomar un riesgo importante.
O sea, que a nuestro principal atractivo turístico, que además promocionamos desde la Intendencia Departamental de Tacuarembó, no se llega fácilmente, si no tenemos una 4 x 4 o vehículo similar.Muchos de los turistas, uruguayos y extranjeros, se van sin cruzar el arroyo y notoriamente enojados.
Los productores han gastado mucho dinero en reparar sus vehículos, dado el daño que les ocasiona transitar por el agua con tanta asiduidad.
Para los lugareños la única forma de pasar es el puente colgante, peligroso por

cierto para los niños que van a la escuela, que sólo pueden cruzar en compañía de un mayor.
Todas las personas con las que hablé, dijeron lo mismo, han hecho intentos a nivel de las Autoridades correspondientes y no hay solución. El puente colgante fue hecho a nuevo a fines de la década del noventa y ocho, noventa y nueve aproximadamente.Ahora, cualquiera que vaya lo puede ver, el segundo pilar del lado derecho está notoriamente dañado por el agua y las piedras.
Solicitamos a la Intendencia Departamental de Tacuarembó se busque la solución a este tema que perjudica a muchas personas y además nos perjudica como departamento, si tenemos en cuenta que el turismo genera divisas.
Por último, Sr. Presidente, agradezco que mis palabras lleguen a la Dirección de Obras y a la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, así como a la prensa oral y escrita y televisión local.-
En otro orden de cosas, queremos recordar que el 14 de agosto se celebra el Día de los Mártires Estudiantiles, así como un nuevo aniversario de la muerte del compañero Líber Arce. Muchas gracias a todos.-
SR. PRESIDENTE: Bien Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud.
Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti, le quedan dos minutos, no sé si va hacer uso de la palabra.-
Sr. Edil Oscar Depratti: Dejo para el próximo jueves Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE:Muy bien Sr. Edil.-
Como quedó coordinado con los Coordinadores, vamos hacer un Minuto de Silencio por el Ministro fallecido recientemente Eleuterio Fernández Huidobro.-
Se pasa inmediatamente al Minuto de Silencio solicitado.-

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **primer punto** del Orden del Día: **"Consideración y Aprobación del Acta Nº 27".**No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día: **"Asuntos Entrados".**
Por Secretaría se da lectura.
SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 11/08/16
11/08/16 333 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS; eleva Of. 791/16; solicitando a este Organismo información sobre la cantidad de Ediles que concurrirán al Congreso de Ediles que se realizara los días 2, 3 y 4 de Setiembre en la ciudad de Rivera. **QUEDA EN CARPETA**
11/08/16 334 MVOTMA, DINAMA; eleva informe sobre evaluación de impacto ambiental presentada por la Empresa TIGORAL S.A. para su proyecto "Construcción de un aserradero" a ubicarse en las instalaciones de la planta industrial donde funcionaba Urupanel, Padrón N° 14.476, departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

11/08/16 335 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Of. 284/16; habiéndose dispuesto por la Dirección de Hacienda el cambio de rubros dentro de un mismo Programa, según detalle que se adjunta, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 34 del Decreto 28 de esta Junta. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

11/08/16 336 JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO; eleva Of. 285/16; adjuntando planteamiento del Edil Emilio Domínguez, referente a la intención del Poder Ejecutivo de gravar el sueldo de retirados militares y pensionistas, previsto en el proyecto de Rendición de Cuentas. **QUEDA EN CARPETA**

11/08/16 337 EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO, realiza pedido de informes sobre comodato firmado el 10 de diciembre de 1999 sobre predio de la cancha Progreso. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

11/08/16 338 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 5681/16; comunicando resolución sobre Oficio Nº 242/16 de la Intendencia Departamental, referente a trasposición entre objetos dentro de su Presupuesto vigente. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

11/08/16 339 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Oficio Nº 390/16, invitando a integrantes de la Comisión de Equidad y Género, al "ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE GENERO Y EQUIDAD" que se realizará desde el 19 al 21 del presente mes en la ciudad de Maldonado. **PASA A COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO**

11/08/16 340 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Oficio Nº 391/16, invitando al Presidente de este Organismo, al "ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE GENERO Y EQUIDAD" que se realizará desde el 19 al 21 del presente mes en la ciudad de Maldonado. **PASA A LA PRESIDENCIA**

11/08/16 341 EDILES BANCADA FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto de resolución con el objetivo de invitar a representantes de FRUTIFOR S.A Y SOIMA PIT-CNT, para recabar la opinión de estos trabajadores de la madera ante el comienzo de actividades de dicha planta industrial. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

11/08/16 342 EDIL JUAN MANUEL RODRIGUEZ; presenta anteproyecto de resolución, referido a regulación de la contratación de empresas de servicios personales o profesionales, por parte de la Junta Departamental. **PASA A COMISION DE LEGISLACION**

11/08/16 343 EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan nota solicitando la poda de árboles en la calle Leandro Gómez y Victoria, en San Gregorio de Polanco. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

11/08/16 344 EDILES MOIRA PIETRAFESA y GUSTAVO LUNA Y SUPLENTE DE EDIL OSCAR DELPRATTI; presentan pedido de informes sobre el costo de la construcción de la "Casona de los Lima"

en San Gregorio de Polanco. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

11/08/16 345 EDIL JORGE MANEIRO y SUPLENTE DE EDIL PEDRO VAZQUEZ; solicitan la construcción de una salida de emergencia para los vecinos del Barrio San Antonio, evitando así el aislamiento en períodos de inundaciones. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

11/08/16 346 EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA; presenta anteproyecto de resolución, solicitando se declare de Interés Cultural, Turístico, Social y Deportivo al "*Cuarto Encuentro de Bicis Clásicas de Tacuarembó*". **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

11/08/16 347 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, eleva Of. 6104/16; observando la cesión del contrato de Concesión de los paradores instalados en la zona de Balneario Iporá. **PASA A COMISION DE FINANZAS**

11/08/16 348 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Oficio Nº 393/16, cursando invitación para el XXXIII Congreso Nacional de Ediles que se realizará en la ciudad de Rivera entres los días 01 y 04 de Septiembre, adjuntando el programa e informando el costo de las inscripciones. **PASA A LA PRESIDENCIA**

-5-

SR. PRESIDENTE:"Expedientes con Solicitud de Prórroga".

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expediente Nº 98/16, caratulado: Intendencia Dptal., de Tacuarembó eleva Of. 140/16 comunicando el cambio de rubro dentro de un mismo Programa, según lo preceptuado en el Art. 34 del Decreto 28 de la Junta Departamental. **Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Dr. Eduardo González Olalde (Presidente ad-hoc) – Dorys Silva César (Secretaria ad-hoc).**

Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas – Expediente Nº 040/16, caratulado: Integrantes de ATAXTA solicitan que la Comisión de Transporte y Obras Públicas reciba a sus representantes.

Expediente Nº 043/16, caratulado: Club Sportivo Sparta solicita entrevista con el señor Presidente de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas.

Expediente Nº 090/16, caratulado: Ediles Departamentales: Jorge Ferreira, Marino de Souza y Suplente Azucena Sánchez, solicitan al Directorio de ANTEL la conexión de la fibra óptica para todos los usuarios del Ente en las Toscas de Caraguatá.

Por la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas: Gerardo Mautone (Presidente ad-hoc) – José Trinidad (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE:Señores Ediles, pasamos a votar las solicitudes de Prórroga. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

-6-

SR. PRESIDENTE:“Expedientes con comunicación de Pase a Archivo”.-
Por Secretaría se da lectura.
SECRETARÍA: Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º del Reglamento de Funcionamineto de la Junta Departamental de Tacuarembó:
Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos - Expediente Nº 148/16, caratulado: Edil Departamental Juan Manuel Rodríguez y suplente de Edil Rosana Ramagli presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Solemne en conmemoración de los 100 años del Voto Secreto en Uruguay, el día 30 de julio.
Expediente Interno Nº 116/16, caratulado: Edil Departamental Maximiliano Campo presenta anteproyecto de Decreto solicitando se denomine: Parque y Reserva Natural Dr. Mauricio López Lomba al actual Zoológico Dr. Mauricio López Lomba de nuestra ciudad.
Por la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – Gonzalo Dutra (Presidente) – Mtra. Judith Vigneaux (Secretaria ad-hoc).-

-7-

SR. PRESIDENTE:Tercer punto del Orden del Día **“Informe Nº 6 de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Interno Nº 185/15 caratulado UNI 3 eleva anteproyect6o de Resolución solicitando se declare de Interés Cultural y Departamental a las instituciones de Tacuarembó y Paso de los Toros”.**
Por Secretaría se dará lectura.-
SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES Informe Nº 3
Tacuarembó, 8 de agosto de 2016.
Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de los Ediles **Mtra. ALICIA CHIAPPARA yWALTER LUNA** y los Suplentes de Edil **Emilio MAIDANA** (por el titular Gerardo Mautone), **Leonor SORIA** (por el titular Mtro. Jesús Casco) y **Hubaré ALIANO** (por el titular Pablo Rodríguez), ejerciendo la Presidencia la Edil Mtra. Alicia CHIAPPARA y la Secretaría en carácter ad-hoc, la Sra. Leonor SORIA, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 185/15caratulado “UNI 3 eleva anteproyecto de resolución solicitando se Declare de Interés Cultural Departamental a las Instituciones de la ciudad de Tacuarembó y Paso de los Toros”;//
CONSIDERANDO I; que las Instituciones UNI 3, conforman un movimiento sin fines de lucro, que se ha establecido en Uruguay hace ya 20 años, siendo en la actualidad un compromiso mundial;//
CONSIDERANDO II: que la Institución, es un espacio de expresión social y cultural, que ofrece en su actividad curricular anual, talleres de

Idioma, Lectura, Expresión Plástica y Corporal, Teatro, Música y conferencias abiertas a adultos, jóvenes y niños;//

CONSIDERANDO III; que su principal objetivo es fortalecer el desarrollo cultural del Adulto Mayor, interactuando con otras instituciones, ya sea de su mismo nivel (APADISTA, Hogar de Ancianos) o de ámbitos públicos como las escuelas y liceos;//

CONSIDERANDO IV; que en la "Convención Internacional sobre Protección Derechos Humanos de Personas Mayores", se reconoce el derecho de la Persona Mayor, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, a mantenerse actualizado de los progresos científicos y tecnológicos, y a compartir conocimientos y experiencias con otras generaciones;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Decreto N° 048/03, y Art. 5º del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

D E C R E T A:

Artículo 1ro.-Declárase de Interés Cultural Departamental, a las Instituciones UNI 3 de la ciudad de Tacuarembó y ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá validez por el término de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISION: Leonor Soria (Secretaria ad-hoc) – Mtra. Alicia Chiappara (Presidente).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-

Sra. Edila Leonor Soria: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sras. y Sres. Ediles; la verdad que es una alegría como integrante de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes poder hoy estar poniendo a consideración del Pleno de la corporación ésta iniciativa. La verdad que entendemos que la educación es un proceso permanente Sr. Presidente, y como tal, como proceso permanente en las personas, todo aquel espacio, toda aquella institución que evidentemente se dedique a educar en las diferentes etapas de la vida de las personas ya saliendo de lo que tiene que ver con lo clásico de nuestro sistema educativo formal, evidentemente que ésta iniciativa de UNI 3 que ya tiene dos décadas en el país, sin duda que apunta a un público que por un tema de edad queda fuera efectivamente del sistema formal y a su vez lo importante de la oferta educativa, de la oferta de talleres, de la oferta de actividades y también la generación de un espacio de encuentro entre personas que, justamente, por estar alcanzando un momento en la madurez en su vida que, o ya se ha jubilado, digamos, han salido de los circuitos comunes y los circuitos de las personas

activas. Esto tiene mucho concepto cultural y el hecho de que exista este tipo de instituciones, de organizaciones, hace que las personas también estén integradas en la vida de la sociedad, que a su vez pueden desarrollar junto a otras, como muy bien lo dice el anteproyecto que nosotros estamos elevando al Plenario a su consideración, tiene intercambio con otras organizaciones, con otras instituciones, eso hace que también aprenda de ese intercambio, cruce por las diferentes etapas de la vida de las personas: por ejemplo: los niños, las niñas, interactuando con personas adultas, mayores, se enriquecen y aprenden a tratar los adultos mayores también, tienen una serie de actividades distintas que también promueven y hace que el movimiento permanente asegura también una muy buena salud, el intercambio, la posibilidad de tener sociabilización, de camaradería, compartir hace también a las personas y al mundo un lugar mucho mejor para vivir. Por eso nosotros con gran alegría vamos a votar, Sr. Presidente, este anteproyecto. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Nubia López.-

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Sr. Presidente, en breves minutos estaremos votando de Interés Cultural Departamental una prestigiosa institución de nuestro departamento, esta institución UNI 3 como la conocemos, tiene sede acá en la ciudad de Tacuarembó y tiene también sede en la ciudad de Paso de los Toros, ¡cuál de las dos más importantes de nuestro departamento!. Ambas son instituciones sin fines de lucro, y concurren semanalmente a los talleres que brinda UNI 3 de Tacuarembó y UNI 3 de Paso de los Toros, muchísimas personas; por ejemplo, en Tacuarembó pasan por la sede que está allí en la Calle Wilson Ferreira Aldunate, por la casa con apoyo de la Intendencia Departamental que funciona allí y por la casa de distintos animadores o personas con mucha responsabilidad le hacen frente a los talleres, más de doscientas personas por semana y en Paso de los Toros pasan alrededor de ciento ochenta personas semanalmente en esos talleres.

Voy a leer Sr. Presidente, algunos de los Talleres que dicta UNI 3: por ejemplo, el Taller de Teatro, que es dirigido en Tacuarembó por Circe Maia, el Taller de Coro, el Taller de Tejido, el Taller de Lectura compartida, el Taller de Pintura, el Taller de Tallado de Madera, el Taller de Cerámica, fabricación de almohadones bordados en cinta, corte y confección, cocina en microondas, crecimiento espiritual, expresión corporal, elaboración de mermeladas y licores, entre otros talleres, Sr. Presidente.

Algunos de estos talleres, como lo mencioné, son dictados por profesionales, pero otros son por personas que toman con tanta responsabilidad y les gusta el tema que ofician de animadores y todas esas personas lo hacen en forma honoraria; por eso es muy justificativo y me parece destacar en esta casa que estamos acostumbrados a decir que la Junta Departamental es la caja de resonancia del pueblo, que acá se digan estas cosas importantes que pasan en nuestra ciudad.

Por ejemplo, acá en Tacuarembó funcionan alrededor de veintiocho talleres en las áreas que les dije y en Paso de los Toros alrededor de veinte talleres, pueden concurrir a UNI 3 personas de todas las edades, concurren niños, concurren adolescentes, personas adultas y también adultos mayores. Muchas personas después que se amparan a su jubilación, no tienen que hacer en su casa y encuentran allí en UNI 3 un lugar de integración, de sociabilización, de compartir sus ricas experiencias que recogieron en el correr de su trabajo y me parece que esto socialmente es de destacar.

Compañeras de UNI 3 por ejemplo, hacen distintas actividades también aparte de los talleres, una de las actividades muy importante, por ejemplo acá UNI 3 Tacuarembó mensualmente tiene por costumbre reunirse a festejar el cumpleaños de los socios de ese mes, lo hacen en un clima de respeto, pero donde prima la alegría y la integración de todos los socios.

También hay grupo de viaje, que con una módica suma están acostumbrados a viajar a lugares turísticos de nuestro país y le dan oportunidad a personas que a veces no conocen, por poco dinero conocer lugares muy bellos, donde en alguna ocasión tuve la oportunidad de concurrir y acompañarlos y me sentí muy feliz.

La Presidenta de UNI 3 de Tacuarembó, en ejercicio, es la Sra. Ethel Rodríguez y la Secretaria es la Maestra Elna Costa y cuenta UNI 3 de Tacuarembó más de veinte años de fundada.

Ahora, UNI 3 de Tacuarembó el deseo más grande que tiene es contar con su sede propia, hoy funciona en una pequeña casita –como lo mencioné- con la colaboración de la Intendencia Departamental, y en casas de personas que dan los talleres; pero el anhelo de ellos es contar con su sede propia.

En Paso de los Toros por ejemplo, la Presidenta es la Sra. **Anabel Frau**y ¡qué lindo!, porque el próximo 18 de agosto UNI 3 de Paso de los Toros tiene planificada una importante actividad cultural que la va a llamar “Mosaico Cultural”, donde van a concurrir ahí a Paso de los Toros delegaciones de muchos departamentos y ¡qué lindo!, que puedan leer tal vez ahí en ese encuentro donde van a venir UNI 3 de distintos departamentos, la Declaración de Interés Cultural Departamental que cuenta esta institución.

Como lo expresé UNI 3 está abierta también, una cosa sumamente importante, a la sociedad de Tacuarembó, porque cuando le piden a UNI 3 un espectáculo ya sea para APADISTA, para el Hogar de Ancianos o para una actividad en los liceos, en la escuela pública, UNI 3 no tiene ningún problema y he tenido también la oportunidad de ver actuaciones del Teatro de UNI 3, realmente importantísimo y lo mismo del Coro.

UNI 3 colabora con la sociedad de Tacuarembó con todo lo que ella puede, entonces, me parece que esto que nosotros en breves minutos vamos a estar levantando la mano, es muy justo, merecido, meritorio de esta gente que está trabajando arduamente y con mucha satisfacción y con mucha alegría y con mucha responsabilidad, reina allí el respeto y desde mi bancada las

felicitaciones hacia UNI 3 de Tacuarembó y hacia UNI 3 de Paso de los Toros. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Maidana.-

Sr. Edil Emilio Maidana: Gracias señor Presidente. Poco me queda para agregar a las palabras de los Ediles que me antecedieron, nuestras más sinceras felicitaciones a todo el grupo de UNI-3 por algo tan merecido que es a Declaratoria de Interés Cultural. Y, simplemente para subrayar dos correcciones al anteproyecto; en la parte donde se detalla la asistencia de los señores Ediles, estaría faltando la asistencia de la señora Nubia López quien asiste por el Titular Marino de Souza y en la parte Resolutiva del anteproyecto, en el Artículo 1ro., donde dice: *"Declárese de Interés Departamental y Cultural"*, debería decir: "Declárese de Interés Cultural Departamental", el "y" estaría demás. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Señor Presidente, señores Ediles; para manifestar mi alegría porque vamos a votar afirmativamente la Declaración de Interés Cultural de UNI-3. Conozco bastante de cerca el trabajo de ellos, admiro lo que hacen y las admiro como personas, porque es gente que después de haber tenido una larga trayectoria en la vida, en distintas actividades, han seguido dedicándole tiempo a la sociedad y me parece que deberíamos invitar al resto de la gente que está en su casa a integrarse, a apoyar y a trabajar por la sociedad. Sinceramente los felicito y los admiro. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; después de la muy conceptuosa y detallada intervención de la compañera Edil Nubia López hoy, (en el día de su cumpleaños), sumándome además a la propuesta del Edil Maidana, de que su nombre conste en el Informe, en tanto estuvo presente representando nuestra Agrupación, no obstante su intervención que ha sido bastante contundente señor Presidente, yo quisiera hacer un par de valoraciones que me parecen importantes.

La primera, es el hecho de que no fueron pocas las oportunidades en las que en algún lugar de Paso de los Toros con la compañera Lila de Lima, inclusive con la propia compañera Dorys Silva, recibimos de parte del ex Edil José L. Vaz, "el Chiche" y su señora Lilí Menéndez, la preocupación en cuanto a que de alguna manera desde este ámbito, ese trabajo muy bien detallado por Nubia, que hace UNI-3 en Paso de los Toros también de alguna forma contara con este respaldo que finalmente hoy la Junta Departamental se lo va a dar.

Y, como digo muchas veces y cuando pasan este tipo de cosas uno dice: yo tuve la suerte de en ese momento estar para levantar la mano y si es posible además agregar algún comentario positivo.

Y la segunda cuestión que me parece anotar señor Presidente, es el hecho de que, no tengo claro si estamos inaugurando pero sí quizás estamos

dando una segunda instancia a esta nueva forma de Declarar de Interés Departamental, en este caso de Interés Cultural Departamental a UNI-3, con lo cual también la Junta, el Plenario, la Corporación comienza a transitar de manera efectiva este proyecto que los compañeros de la Agrupación presentaron y que hoy es realidad y que nos permite con mucha concreción, con objetividad darle a una institución, como en este caso a UNI-3 de Paso de los Toros y de Tacuarembó, esta condición de Declaratoria de Interés Cultural Departamental que nos parece además absolutamente merecida.

Para nosotros señor Presidente, nos parece que de alguna forma hoy estamos cumpliendo con UNI-3 a quienes agradecemos por supuesto la presencia en la barra y en lo que me es personal a esos dos buenos amigos isabelinos como son el "Chiche Vaz" y su señora Lilí, que en muchas oportunidades nos hablaron del tema y que ahora lo estamos votando finalmente y como decía, para mi es una distinción hoy ser parte de este proceso. Muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. El Partido Colorado votará hoy naturalmente afirmativamente esta propuesta; queremos sumarnos a las palabras de los que nos antecedieron. Naturalmente todo aporte cultural debe ser valorado y en especial cuando se hace desde las organizaciones sin fines de lucro y enfocado en la tercera edad, que muchas veces no tiene la actividad ni el Estado le provee actividades para cuando llega la jubilación, cuando llega esa edad que tendría que ser mucho más fructífera de lo que lo es porque debería tener más posibilidades y más actividades para hacer.

Es importantísimo destacar el trabajo, yo no voy a detallar porque ya lo detalló Nubia López muy bien, el gran trabajo que hace UNI-3 y el aporte educativo y cultural porque esto también es parte señor Presidente, un pueblo ilustrado y culturalmente educado es un pueblo libre y para nosotros es importantísimo que se haga el esfuerzo de la sociedad en todos los ámbitos, en todas las edades, desde las instituciones de educación en Uruguay como fuera de ella desde las organizaciones sin fines de lucro. También es importantísimo también destacar lo que decía Pérez, es muy importante y hay que destacar a estas personas que en vez de quedarse en su casa, en la comodidad de su hogar o de su familia salen a hacer un aporte social y cultural a toda la sociedad y realmente por eso hoy estamos orgullosos de poder votar este tipo de proyectos porque creemos que los aportes culturales son invalorables y creemos que se deben hacer mucho más. Destacamos a UNI-3 que es una organización que hace muchos años viene cumpliendo con este rol y sabemos que lo va a cumplir por muchos más. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.-

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; no quiero ahondar mucho más en el tema porque realmente los compañeros que lo hicieron anteriormente se han expresado

muy bien. Pero sí como isabelina quiero hacer un reconocimiento a UNI-3 de Paso de los Toros, de Tacuarembó, agradecerle a la Comisión que tomó el tema, que lo trató con celeridad y decirles que en Paso de los Toros UNI-3 tiene una vasta trayectoria.
Felicitar al adulto mayor, porque en Paso de los Toros no solamente el adulto mayor sino que todos los isabelinos esperamos la fiesta de fin de año para compartir ese momento y vemos que toda la familia acompaña, está en los talleres y también participa de la exposición que hacen a fin de año. Ellos trabajan en un local cedido por el Municipio de Paso de los Toros, un local muy amplio y en lo que es personal, para mí, el adulto mayor y UNI-3 es un ejemplo de vida, ojalá todos lo sigamos. Muchas gracias señor Presidente, señores Ediles.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; yo he compartido muchas jornadas con UNI-3, es un hermoso encuentro como acá en Tacuarembó porque, amén de tener adultos mayores hay jóvenes y los jóvenes son el futuro. Esta UNI-3 que está unido a Tacuarembó y que tanto se ha hablado, está haciendo camino al andar para que los jóvenes no se olviden de que todos llegamos a ser adultos mayores.Por ejemplo: tienen mucha expresión corporal los adultos mayores; tienen un taller de tallado en madera que es admirable, es hermoso, hay hombres y mujeres que se unen en estas tareas.

Otro tema que es hermoso es la cerámica, trabajan muy bien en cerámica; la pintura, han hecho cuadros hermosos y cuando llega la Expo-Feria se van para el exterior, eso quiere decir que las manos de los adultos mayores saben hacer las cosas y nosotros tenemos que aprender de ellos. Tienen mucha disciplina; lo único que se perdió en Paso de los Toros fue un Coro hermoso que teníamos, era colaborador el Municipio, dirigido por Roberto Tarigo, oriundo de Durazno, un excelente profesor que quizá algunos de ustedes lo conozca, algunos sí, otros no, pero era el líder del Coro, viajaron por Argentina, tenía todos los contactos, los conocimientos y a veces por celo o por cosas que pasan entre la gente de los pueblos, en su momento el Municipio retiró la colaboración.
Lo único que pido es que UNI-3 de Paso de los Toros o el Municipio tome medidas y traiga nuevamente a Roberto Tarigo o a su hija quien tiene el "Canticorum", es un Coro de niños admirable, admirable. Me uno a todos los compañeros que han hablado, todo ha sido muy bonito y voy a votar esto con mucha alegría y dentro de unos años voy a estar adentro de vuelta. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Ediles.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien señores Ediles, no habiendo más Ediles anotados para hablar, pasamos a votar con las consideraciones que hizo el Edil Emilio Maidana, si están de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

DEC. 27/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 185/15caratulado *"UNI 3 eleva anteproyecto de resolución solicitando se Declare de Interés Cultural y Departamental a las Instituciones de la ciudad de Tacuarembó y Paso de los Toros";//*

CONSIDERANDO I; que las Instituciones UNI 3, conforman un movimiento sin fines de lucro, que se ha establecido en Uruguay hace ya 20 años, siendo en la actualidad un compromiso mundial;//

CONSIDERANDO II: que la Institución, es un espacio de expresión social y cultural, que ofrece en su actividad curricular anual, talleres de Idioma, Lectura, Expresión Plástica y Corporal, Teatro, Música y conferencias abiertas a adultos, jóvenes y niños;//

CONSIDERANDO III; que su principal objetivo es fortalecer el desarrollo cultural del Adulto Mayor, interactuando con otras instituciones, ya sea de su mismo nivel (APADISTA, Hogar de Ancianos) o de ámbitos públicos como las escuelas y liceos;//

CONSIDERANDO IV; que en la "Convención Internacional sobre Protección Derechos Humanos de Personas Mayores", se reconoce el derecho de la Persona Mayor, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, a mantenerse actualizado de los progresos científicos y tecnológicos, y a compartir conocimientos y experiencias con otras generaciones;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, el Decreto N° 048/03, y Art. 5º del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

D E C R E T A:

Artículo 1ro.-Declárase de Interés Cultural Departamental, a las Instituciones UNI 3 de la ciudad de Tacuarembó y ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- La presente declaratoria, tendrá validez por el término de dos (2) años a partir de la promulgación del presente.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas",*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. -

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, **"Informe Nº 26 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 162/16 caratulado"Elbio Fonseca funcionario de este Organismo presenta aspiración para ocupar el Cargo de Taquígrafo I que fue aprobado en el Presupuesto Quinquenal 2016/2020".**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 26

Tacuarembó, 09 de Agosto de 2016.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: JORGE FERREIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, PABLO DOLLANARTE, Mtro. JESUS CASCO y Prof. TABARÉ AMARAL, participando los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por la titular Mtra. ALICIA CHIAPPARA) y JOSE FELIPE BRUNO (por el titular PABLO MARIA RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia su titular el Edil GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y en la Secretaría la Mtra. JUDITH VIGNEAUX, resolvió por unanimidad de 7 presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

VISTO: el Expediente Interno Nº 162/16 caratulado: "ELBIO FONSECA, funcionario de este Organismo presenta aspiración para ocupar el cargo de Taquígrafo I, que fue aprobado en el Presupuesto Quinquenal 2016-2020";//

CONSIDERANDO I: la nota presentada por el funcionario Taquígrafo, quien se desempeña en el Escalafón de Area Técnica ocupando el cargo de Taquígrafo II, en la que presenta su aspiración a que se lo designe a ocupar el cargo antes mencionado;//

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución Nº 72/95, de fecha 13/12/95;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.-Designar a partir del 1º de Agosto de 2016, al funcionario Elbio Fonseca González, C.I. 2.915.535-3, ficha Nº 11, para ocupar el cargo presupuestado de "Taquígrafo I" del Escalafón D "Técnico Especializado" de este Organismo.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Sector de Personal; notifíquese y archívese.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Judith Vigneaux (Secretaria Adhoc) – Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto Nº 4 del Orden del Día.Tiene la palabra el señor Edil Pablo Dollanarte.

Sr. Edil Pablo Dollanarte: Señor Presidente, para fundamentar el voto; creo que todos debemos estar pensando lo mismo, una merecida felicitación al funcionario que si bien para felicitarlo salgo afuera y lo felicito, pero también aprovechar para destacar el trabajo de la Comisión de Legislación que ha venido trabajando seriamente y dejo la oportunidad para otros Ediles que quizá quieren argumentar el voto, faltó me parece una felicitación al funcionario. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE:Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. Votamos afirmativamente este proyecto y creemos importante destacar, que nos

congratulamos de votar esto. Creemos que se hace justicia con Elbio Fonseca y nos parece importantísimo, siempre recalcar la carrera de los funcionarios de esta Junta Departamental, insistimos siempre en los conceptos cuando tocamos este tipo de temas porque la Junta se basa en los funcionarios y sin duda la Taquigrafía es un punto muy importante en esta Junta Departamental, por lo que vaya nuestra felicitación a Elbio, hoy se hace justicia, más de lo que teníamos que hacer. Realmente merecido que hoy esté accediendo al cargo de Taquígrafo I porque realmente lo tiene merecido y vaya nuestra felicitación. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:Muy bien señor Edil. Pasamos a votar, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

RES. 41/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; El Expediente Interno Nº 162/15 caratulado*"ELBIO FONSECA, funcionario de este Organismo, presenta aspiración para ocupar el cargo de taquígrafo I, que fue aprobado en el Presupuesto Quinquenal 2016-2020";//*

CONSIDERANDO I; la nota presentada por el funcionario Taquígrafo, quien se desempeña en el Escalafón de Área Técnica ocupando el cargo de Taquígrafo II, en la que presenta su aspiración a que se lo designe a ocupar el cargo antes mencionado;//

ATENTO;a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución Nº 72/95, de fecha 13/12/95);//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Designara partir del 1º de Agosto de 2016, al funcionario Elbio Fonseca González, C.I. 2.915.535-3, ficha Nº 11, para ocupar el cargo presupuestado de "TaquÍgrafo I" del Escalafón D "Técnico Especializado" de este Organismo.-

2do.-Comuníquese en forma inmediataal Sector de Personal; notifíquese y archívese.

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **quinto punto** del Orden del Día, **"Informe Nº 1 de la Comisión de Agro e Industria sobre Expediente Interno Nº 62/16, caratulado "Ediles Departamentales: Daniel Esteves, Jorge Maneiro, Fabricio Semper y Suplentes: Pedro Vázquez y Rosana Ramagli presentan anteproyecto de Resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria realice el estudio correspondiente para el combate y prevención del abigeato".**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Informe Nº 1

Reunida en el día de las fecha la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Ediles: JORGE

EDUARDO MANEIRO GOSSI, HUGO DANIEL ESTEVES GONZÁLEZ, NÉSTOR FABRICIO SEMPERT LIENDO, Téc. Agrop. SAULO SEBASTÍAN DÍAZ OLIVERA, OSCAR GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, y los Suplentes de Edil; ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO y JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ FROS, que actúan en sustitución de los Ediles: SERGIO LIBER CHIESA DUHALDE y MABEL PORCAL PÉREZ, respectivamente, actuando en la Presidencia el Edil NESTOR FABRICIO SEMPERT LIENDO y en Secretaría el Téc. Agrop. SAULO SEBASTÍAN DÍAZ OLIVERA, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Expediente Interno Nro. 62/16, caratulado: *"Ediles Departamentales: Daniel Estéves, Jorge Maneiro y Fabricio Semper, y Suplentes de Ediles: Pedro Vázquez y Rosana Ramagli, presentan anteproyecto de Resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria, realice el estudio correspondiente referente al combate y prevención del abigeato";//*

CONSIDERANDO I: que ante la solicitud planteada por vecinos de las diferentes zonas rurales de nuestro Departamento referente al abigeato y la matanza de lanares por parte de jaurías de perros, se hace necesario en forma urgente buscar una solución definitiva a esta problemática;//

CONSIDERANDO II: que Tacuarembó es un departamento netamente agropecuario y la problemática del abigeato como así también la matanza de lanares por parte de jaurías de perros, constituyen un grave flagelo que azota a la producción y es preocupación de la Comisión de Agro e Industria de esta Junta Departamental brindar colaboración a los productores y a los organismos competentes, para la prevención de estas problemáticas;//

CONSIDERANDO III: que esta Comisión llevó a cabo diferentes reuniones con Intendencia Departamental, Jefatura de Policía, Comisión de Zoonosis, e instituciones sociales, a los efectos de realizar el estudio correspondiente de estos flagelos que urgen una solución en las diferentes zonas rurales de nuestro departamento;//

ATENTO: a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273, Nral. 1 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Art. 19, Nral. 12 de la Ley 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

RESUELVE

1ro.: Apoyar toda iniciativa que conduzca a la prevención, con el fin de combatir el abigeato en nuestro departamento.

2do.: Instrumentar medidas tendientes a la difusión, educación y cumplimiento de la Ley 18.471, sobre TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

3ro.: Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN:

Téc. Agrop. SAULO DÍAZ OLIVERA NÉSTOR F. SEMPER LIENDO

SECRETARIO

PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el quinto punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en esta instancia estamos muy contentos con el tema que vamos a tratar y votar positivamente, ya que está enmarcado en un trabajo muy importante que se está haciendo a nivel de la Comisión de Agro e Industria.

Como se puede observar en el anteproyecto, están los nombres de muchos compañeros que estamos presentes en el Plenario, somos de diferentes partidos políticos y creo que es una línea muy interesante que está haciendo la Comisión, trabajando conjuntamente por los problemas de la gente.

En ese sentido el tema que aborda en el día de hoy, es el estudio correspondiente al combate y prevención del abigeato, creo que la Comisión está haciendo un trabajo muy importante en un tema complejo y que es una realidad, es un problema nacional. Hace muy poco finalizó lo que fueron las modificaciones a la Ley deAbigeato, una Ley que prácticamente ya estaba obsoleta y se le hicieron las modificaciones correspondientes. Es un tema nacional con un problema instalado también a nivel departamental, en el cual la Comisión toma cartas en el asunto, en investigar, en reunirse con las Autoridades correspondientes como se delinea en el anteproyecto: con la Intendencia Departamental, con el Jefe de Policía Oldemar Avero, con el Dr. Sayes, tratando de entender un poco la problemática y las acciones que se estaban tomando a lo largo y ancho del departamento. Por un lado el abigeato comercial, donde las personas roban el ganado y muchas veces son organizaciones potentes, ya no es el viejo abigeato que se delineaba en épocas anteriores donde se carneaba un lanar, porque los lanares son los que están más expuestos en esta problemática, en segundo lugar los vacunos, que muchas veces se carneaba para comer como una necesidad primaria que tenía la población. Actualmente está instalada otra problemática, que es la de las organizaciones que delinquen, organizaciones que están muy equipadas y que trabajan en consonancia para llevar adelante este robo a los productores ganaderos, sobre todo a los pequeños productores ganaderos que son los que tienen a veces pequeñas majadas y se ven perjudicados.

En las conversaciones que tuvimos con el Jefe de Policía, es bueno decirlo también, él nos comentaba que claramente es un problema que está instalado, es cierto, pero que no debe tomar esa magnitud importante como que es un problema de vida o muerte, como que Tacuarembó está impregnado de abigeato a lo largo y ancho; es un problema que se lo asume como un problema nacional y departamental y que la Policía, a través de la Jefatura de Policía, ahora con las Mesas de Seguridad Rural está llevando un excelente trabajo en ir localidad por localidad, conversando con los diferentes productores, preguntándoles a las asociaciones civiles en general que están

aglutinadas en la campaña, ¿qué fue lo que sucedió?, ¿qué situaciones de abigeato ocurrieron?, ¿si encontraron el ganado, ya sea vacuno u ovino?, ¿cómo sucedió toda la problemática?, ¿si la policía actuó bien?, ¿qué resultados se obtuvieron?, ¿si fue negativo o positivo?; y también tomando insumos de la gente, de qué puede hacer la Policía en cada localidad.

Yo creo que es algo muy importante a destacar, es tomar el tema en serio, un destaque de la Jefatura Departamental a través de lo que es la órbita del Ministerio del Interior, yo creo que es algo muy destacable, muy importante, de tomar el tema en serio y trabajarlo como realmente se está llevando adelante; por eso también destaco que la Junta haya tomado el tema porque la Junta no tiene que hacer oídos sordos a esta problemática que los productores, a través de las gremiales y a través de otras instituciones, reclamaban que una institución como la Junta Departamental tomara cartas en el asunto, en investigar, y eso fue lo que hicimos, creo que en una buena forma con todos los compañeros que integramos la Comisión. Dicha Ley que es la 258, la 259 y la 259 bis del viejo Código Rural, tuvieron modificaciones que fueron muy importantes. Yo creo que a través del Ministerio de Ganadería, con el Ministro Tabaré Aguerre, creo que fue una iniciativa que sale del Ministro pero que todo los partidos políticos, independientemente del sector político al que pertenecían, hicieron un trabajo en conjunto muy importante juntamente con el Gobierno a través del Ministerio de Ganadería, en hacer las modificaciones correspondientes. Voy a destacar simplemente 3 o 4 puntos fundamentales que hace que esta modificación sea tan relevante en la actualidad; primero: se elimina el concepto de que se trata de un delito rural y lo generaliza a todo el país, de manera que es imputable el que roba el animal y también el que vende la milanesa de carne en los bordes de la ciudad y evidentemente es un cómplice.

El segundo logro de este proyecto de Ley del abigeato es que elimina la discrecionalidad del Juez para fijar la pena, que podía ser cambiada por horas de trabajo comunitario, ahora no, ahora hay penas de penitenciaría que deben cumplir los involucrados. También obliga a decomisar los bienes de los involucrados, como puede ser un boliche que vende mercaderías de carne robada, como lo decía anteriormente, ahora también está en juego el almacén de esa persona.

Y respecto a las penas, el nuevo proyecto modificado por el Legislativo, aumentó la pena mínima de 12 meses a 2 años y mantuvo en 8 años la máxima.

También igualmente creemos y yo creo que hay que destacarlo, que lo más importante es eliminar la comercialización posterior, a la cual muchos y no quiero apartarme porque creo que es una cuestión de la sociedad en general, somos cómplices, porque si roban un ganado y nosotros después compramos la carne es un círculo vicioso que no termina en todas las órbitas. Yo quería destacar eso.

Para terminar, quiero destacar también la creación desde hace 6 meses de la COTRIBA, la ex CONAHOBA que algunos podrán conocer, que es la

Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y que cumple con dos cometidos fundamentales que son: concretar un registro único de perros, que actualmente no existe; hacer una trazabilidad canina que se está comenzando para saber quiénes son los dueños y de alguna manera empezar a contribuir con un trabajo profundo, responsable y serio sobre la tenencia responsable de la cual tanto hablamos.

Simplemente, sin querer aburrir demasiado y a grandes rasgos, lógicamente vamos a votar en forma positiva pero igualmente vamos a seguir trabajando aunadamente con los compañeros de la Comisión, para seguir dando un apoyo como Junta Departamental en este tema tan importante, que atañe a los productores del departamento. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Estéves.-

Sr. Edil Daniel Estéves: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; el compañero Saulo dijo prácticamente todo lo que había que decir, yo simplemente quería agradecer a la Comisión porque este anteproyecto lo hicimos entre todos los partidos que integramos la Comisión, y en varias reuniones de esas que se realizaron, yo no pude estar presente pero los compañeros si y lo hicieron de buena manera.

Yo creo que ha tenido algunas repercusiones porque los vecinos que fueron los que movilizaron este tema, que es un tema candente como es el abigeato y las jaurías de perros, ahora ven más movimiento de la policía en la campaña, hay más control, porque según datos, salió en la prensa, según datos del Gobierno, cada tres horas se está robando una oveja y eso es lo que la gente denuncia, porque hay muchos productores que aburridos de ir y hacer denuncias y nunca se llevaba nada a cabo, dejaron de hacer denuncias; pero si nosotros empezamos a sumar eso más los abigeatos de ganado vacuno: terneros o vacas y hasta yeguarizos entran también, si habremos comido quizás alguna milanesa de caballo sin saber. Pero, lo fundamental es que se comenzó la lucha, yo digo que el que anda robando generalmente, aparte de andar con un equipo, anda con perros, porque hablábamos hoy en nuestra bancada, que con un perro es más fácil aprovecharse de la oveja, la oveja es un animal muy manso y asustadizo, es solo arrinconarlo en cualquier esquina de un campo y ahí se la manotea y se sube arriba de lo que ande.

Entonces, una de las cosas fundamentales es que se movió el tema éste, y que la policía le está dando importancia, el Juzgado también ahora está tomando medidas diferentes y también hay una ley, la Ley 18.471 que es la Tenencia Responsable de Animales, que habría que difundirla de otra manera, que el responsable, el dueño del perro sepa que hay penas también desde el cuidado del animal hasta si el animal comete infracciones como es: morder, morder a otros animales, ha salido en la prensa que han mordido a cobradores, cuando le salen a las motos o bicicletas; yo creo que una de las cosas fundamentales es que se haga cumplir la ley ésta de

Tenencia Responsable de Animales. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Mautone.-

Sr. Edil Gerardo Mautone: Sr. Presidente, yo quiero felicitar a la Comisión por el trabajo realizado. La verdad que este es un tema que viene de larga data, yo el mes pasado estuve en Curtina en la Mesa de Seguridad Rural donde allí participan todas las autoridades que tienen que ver con el tema, participó: el Poder Judicial, el Ministerio de Ganadería, la Comisión de Zoonosis, el Jefe de Policía, los vecinos de la zona rural, Policía Caminera, y allí se comentaba que a raíz y gracias a las denuncias, que es parte fundamental del procedimiento, se logró desbaratar una banda que trabajaba bastante bien y una banda bastante grande en la zona.

Siguiendo lo que decía el compañero Saulo, una cosa muy importante es la denuncia, la policía tiene números que son anónimos para denunciar y el Jefe de Policía particularmente en una de las cosas que hizo énfasis fue en eso, que si ellos no tienen denuncias no tienen información de dónde actuar y parte fundamental de esto es que los vecinos denuncien, no solo el robo, sino que denuncien cuando saben que alguien vende carne que no es del abasto común, que es carne de abigeato o todo el proceso, es muy importante la denuncia, porque es la herramienta que tiene la policía para poder actuar, básicamente es la única herramienta.

Pasando a otro tema, sobre la famosa CONAHOBA, esto surge de un proyecto de Ley aprobado si no me equivoco en el año 2006, diez años hace más o menos, 2006, 2007, fue por ahí, ahí hubo un incumplimiento absoluto de la ley, nunca se formó la Comisión Honoraria de Bienestar Animal a no ser en Montevideo, en el resto del país nunca se formó.

A partir de este período de gobierno pasa la famosa Comisión, se la pasa al Ministerio de Ganadería y ahora el Ministerio de Ganadería hizo unas modificaciones ahí en la organización, le pusieron un nombre nuevo y esperemos que empiece a funcionar porque todo esto que se habló hoy, estaba previsto ya para que funcionara en la CONAHOBA, el registro de animales y todo esto ya estaba previsto hace diez años y nunca se logró concretar. Entonces nosotros esperamos que a partir de ahora que el Ministerio de Ganadería aparentemente tiene ganas de que esto salga adelante y nos parece más que positivo, pero además, además, hoy también hablábamos no solo de los dueños irresponsables sino de la cuota parte de que acá le toca, lamentablemente, a las Protectoras de Animales, porque las Protectoras de Animales hacen un trabajo fundamental, sacan todos esos perros abandonados de la calle o la gente va y le tira los perros recién nacidos allí en la puerta de la Protectora y ellos se hacen cargo y el apoyo que reciben es alguna colaboración de la Intendencia más el terreno municipal y todo eso, pero, pero, la Ley de Bienestar Animal una de las cosas que dice es, que debe brindar apoyo estas instituciones y tampoco lo está recibiendo, tampoco lo está recibiendo y cuando tenemos un problema de caballos sueltos o que un

perro mordió a alguien o de perros sueltos en la calle, todo ese tipo de problemas, a los que llaman son a las Protectoras de Animales, porque nadie se hace cargo de los animales.
Entonces, me parece que este es un trabajo que si habrá tela para cortar en este asunto y en base a eso vuelvo a felicitar a la Comisión porque este tema –como decía Saulo- no es ajeno a la Junta Departamental y se debe tomar cartas en este asunto y sumarse al trabajo que viene haciendo la Mesa de Seguridad Rural en el departamento de Tacuarembó. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Leonor Soria.-
Sra. Edila Leonor Soria: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; yo quería también, en la misma línea del Edil Mautone, felicitar el trabajo de la comisión, realmente creo que nos ha ilustrado mucho las exposiciones de quiénes han trabajo en este proyecto porque, atañe a problemas que cotidianamente podemos estar viviendo y que en realidad quizás no le damos la importancia que debe tener, me parece bien interesante todo lo que tiene que ver con la acción policial a nivel rural y a nivel de las localidades también, porque este problema en relación a la tenencia responsable de animales no solamente sucede en el medio rural sino que en las localidades del departamento, así como me imagino que en todas las localidades de todo el paíssucede también, la ausencia de esta responsabilidad y es así cómo paseando por la mitad de la calle del centro uno puede encontrar caballos o puede encontrar ovejas o puede encontrar vacas, y forman parte del folclore rural o del folclore para un turista, pero en realidad para los habitantes de la localidad es un problema. A su vez, con todo lo que conlleva el tema de las jaurías de perros y los perros que si bien se está haciendo un trabajo importante por parte de Zoonosis, de todas maneras igual hay que seguir profundizando este trabajo porque verdaderamente hace a la calidad de vida de todos nosotros y por supuesto de los animales que también tenemos que cuidarlos. Muchas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Depratti.-
Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias Sr. Presidente. Yo también quiero felicitar a la Comisión y lo que más me pone contento es que el tema de la producción ovina se esté tratando en esta Junta Departamental, una producción ovina que en estos últimos años ha tenido un gran apoyo de parte del Gobierno Nacional. Es sabido por todos que hace muy poco tiempo se abrió la exportación de carne con hueso hacia Estados Unidos, eso ha llevado consigo que el sector ovino se vea beneficiado con un precio muy bueno y contaste en sus productos llámese: lana, corderos pesados.
Esas cosas le están preocupando cada vez más a los productores, ese problema del abigeato y de los perros, porque por supuesto cuando, yo recuerdo hace varias décadas, por suerte estuve muy vinculado a la producción ovina desde niño, cuando una oveja valía lo mismo que valía una gallina; por supuesto que en esos años se le daba muy poca importancia al abigeato

y ese tipo de problemas, hoy por suerte en nuestro país hay un gran desarrollo en lo que es la producción ovina y los productores con todo su derecho tienen que estar preocupados para que sus majadas no se vean diezmadas. Pero también sabemos que es un problema que es mundial, yo hace unos pocos meses estaba escuchando en Radio Rural, más precisamente en un programa rural que se emite después de las 18:00, donde un alto Jerarca del SUL había hecho un viaje a Inglaterra, vinculado por supuesto a la producción ovina, y él decía que el principal problema que tiene la producción ovina en Inglaterra es el abigeato.

Entonces, es muy bueno que la Junta Departamental, que todos los organismos se preocupen por este problema porque vemos que es un problema de orden mundial.

Felicitar nuevamente a los integrantes de la Junta Local que están en esa Comisión, es todo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sres. Ediles, pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

RES. 40/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nro. 62/16, caratulado "*Ediles departamentales Daniel Estéves, Jorge Maneiro y Fabricio Sempert, y suplentes de Ediles Pedro Vázquez y Rosana Ramagli, presentan anteproyecto de Resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria, realice el estudio correspondiente referente al combate y prevención del abigeato*";//

CONSIDERANDO I; que ante la solicitud planteada por vecinos de las diferentes zonas Rurales de nuestro Departamento referente al Abigeato y la matanza de lanares por parte de jaurías de perros, se hace necesario en forma urgente buscar una solución definitiva a esta problemática;//

CONSIDERANDO II; queTacuarembó es un departamento netamente agropecuario, y la problemática del abigeato como así también la matanza de lanares por parte de jaurías de perros, constituyen un grave flagelo que azota a la producción, y es preocupación de la Comisión de Agro e Industria de esta Junta Departamental brindar colaboración a los productores y a los organismos competentes, para la prevención de estas problemáticas;//

CONSIDERANDO III; que esta Comisión llevó a cabo diferentes reuniones con Intendencia Departamental, Jefatura de Policía, Comisión de Zoonosis, e instituciones sociales, a los efectos de realizar el estudio correspondiente de estos flagelos que urgen una solución en las diferentes zonas rurales de nuestro departamento;//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273, Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro. Apoyar toda iniciativa que conduzca a la prevención, con el fin de combatir el abigeato en nuestro Departamento.-

2do. Instrumentar medidas tendientes a la difusión, educación y cumplimiento de la Ley 18.471, sobre TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.-

3ro. Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-

SR. PRESIDENTE:No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. (Son las 22:37)